



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **10 ABR 2018**

VISTO el Expediente N° 25054/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 153/17 solicita prórroga de designación de la Profesora **ANDREA MARIA BOERO** en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Escultura IV", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el concurso correspondiente a dichas horas se encuentra en trámite mediante Expediente N° 25171-2013.

Que se realizó el Orden de Méritos correspondiente resultando la Profesora en 2° lugar.

Que la Profesora Andrea María Boero viene desempeñándose en las horas desde el 01 de agosto de 2012.

Que corresponde prorrogar la designación de la Profesora Boero para garantizar el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (733), para la asignatura "Escultura IV" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0449 2018**
Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.